

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: Segovia..... 1 peseta al mes. Provincia..... 3'25 > trimestre. Madrid y provincias.. 14 > año.

REDACCION

Calle de San Agustín, núm. 3.

EL DEFENSOR

Diario Liberal independiente, protector de los intereses materiales y morales de esta provincia.

VIERNES 6 DE OCTUBRE DE 1905.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A precios convencionales.

No se devuelven los originales

ADMINISTRACION

Calle de San Agustín, núm. 3.

GABINETE MECANOTERAPICO DE MADRID

DIRIGIDO POR

UN MÉDICO ESPECIALISTA

Y A CARGO DE D. A. ORTEGA

Prado, 22, (antes Preclados, 34 y 36.)—MADRID.

(—)

Para la curación de las hernias, quebraduras, desviaciones de la columna vertebral y matriz, deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, por medio de aparatos modernos especiales articulados y reguladores de presión.

Consulta por correo al Médico Director.

LO APLAUDIMOS.

Como ya dijimos en uno de nuestros últimos números, los villaverdistas, lejos de disolverse engrosando unos las filas de maurismo y otros las del partido liberal, permanecen fieles á la política del autor del presupuesto de regeneración que siguió al desastre colonial y afirman su personalidad preparándose á intervenir de un modo activo en las luchas parlamentarias.

Siete senadores y diez y seis diputados suscriben un notable documento, cuya significación no ha de ser discutida en su eficaz trascendencia para el desarrollo ulterior de la política española, que no se hallará capacitada para ciertos y determinados convencionalismos á los que fácilmente se llegaría sin la interposición del grupo que hoy toma posiciones y se prepara para reñir batallas, no en nombre de las personas, sino en el de los principios y de las ideas.

Aplaudimos sin reservas la actitud de los villaverdistas y creemos que será beneficiosa para el país, tratando de evitar pactos y convenciones que facilitarían la hermosa tarea de no hacer nada y de la cual se manifiestan muy partidarios algunos de nuestros políticos.

Como el documento tiene indudable importancia á continuación transcribimos algunos de sus párrafos más notables en los que se plantean los más áridos problemas que es preciso resolver en España y que son tratados por el grupo villaverdista con gran precisión y claridad.

El programa Villaverdista.

«Trancurridos siete años—dice el documento—plazo que mediante el espolazo de un desastre, fué suficiente para redimir á otros pueblos, ¿qué hemos realizado nosotros? Descontad la obra económica del señor Villaver-

de, único paso dado en el camino del progreso, y es fácil advertir cuán desconsolador resulta el balance.

En la enseñanza, ¿se ha operado alguna esencial variante? ¿Es ó no cierto que nuestras escuelas son las mismas de siempre, muchas en la estadística—pasan de 25.000—pocas en la realidad? ¿Es ó no cierto que aún tenemos establecimientos que sirven como locales destinados á la enseñanza? ¿Es ó no cierto que muchos millones de españoles quedan sin instrucción alguna?

La riqueza, otro de los pilares que exige la fuerza de los pueblos para encontrar firme base, ¿acaso la requerimos y estimulamos con procedimientos más acertados que los de antaño?

Salvo breves embrionarias iniciativas, proseguimos muy tranquilos, sin cuidarnos de aumentar la producción mediante el regadío. Los caminos vecinales, tan olvidados como indispensables; la repoblación forestal, las guías, auxilios y estadísticas para la industria y el comercio; todo lo mismo, lo mismo que cuando conseguimos riqueza bastante á construir los tres célebres cruceros del Nervión. Así continuamos, y así van duramente las marlas aguas de los ríos, á la emigración los brazos españoles.»

«Pero es el caso que, examinando el programa del Gobierno, vemos cómo en largas columnas de prosa se habla de problema religioso, de cuestión social, de reformas judiciales, sin que asomen por parte alguna aquellas labores que difunden la enseñanza, promueven la riqueza y preparan las defensas.

De otro lado importante de la política, por el número y calidad de las personas no conocemos el menor programa. Para inquirirlo acudimos á sus actos de gobierno, y no hallamos entre notorios proclamados triunfos parlamentarios, ni el cuidado que quisiéramos para la obra reconstructora, ni armonía y relación entre aquellos triunfos y los resultados obtenidos.

Y como nada de esto supone cambio, modificación, orientaciones nuevas, presupuestos que se aparten del arcaísmo pernicioso, posibles remedios de nuestros males, comienzo de las grandes reformas que el país solicita, nosotros, recordando cómo el ilustre patriota que fué nuestro jefe, ansiaba, una vez ordenada la Hacienda, acometer con energía la

empresa de rehacer á España, formulamos y mantenemos las soluciones que, si él viviera con gran resolución, con indiscutible autoridad, habría á estas fechas presentado ante el país.»

Por lo que se refiere á la ley de alcoholes, dice lo siguiente este documento:

«Tampoco debemos poner en olvido, recordando un público, unánime y fundado clamor, la necesidad apremiante de reformar la ley de alcoholes, no en el sentido de suprimir un impuesto ya implantado y que constituye en todas las Haciendas de Europa importantísima fuente de ingresos, sino con el intento de que no haga imposible la vida de la agricultura nacional, dirigiéndole por otros derroteros ó incorporándole á otras manipulaciones industriales.

Con 100 ó 120 millones de pesetas, cifra mínima para inaugurar seriamente el período de crecimiento de la nación española, invirtiendo los recursos todos con moralidad y acierto, no seremos como por ensalmo potencia de primer orden cuyas actitudes mantengan en perenne vigilia y cuidado á la diplomacia extranjera.

Con la dotación que asignamos al ministerio de Instrucción pública, no podremos influir en la cultura europea; pero sí realizar la reforma y mejora de las escuelas que realizó Italia. En situación análoga á la nuestra, puso este pueblo gran cuidado en reorganizar convenientemente las escuelas existentes, demostrando su aumento para nuevos trabajos.

No lograremos con las sumas destinadas al ministerio de Agricultura trocarlos en granero del mundo ni enseñar al agricultor de Odessa cómo se produce el trigo en condiciones más remuneradoras; pero, si podremos aumentar considerablemente la productividad del suelo é impedir que muchos españoles, entregados á la dolorosa odisea emigratoria, dejen de enriquecer con sus brazos otros pueblos.

No resultará nuestra armada nueva INVENCIBLE; pero habrán de integrarla barcos suficientes para ser factor coizable, según aparece al lado ó enfrente de una escuadra en trance de guerra. Como á las grandes fiestas palatinas no se concurre sin uniforme ó frac, no se asiste al concierto de las naciones cultas sin armada. El traje de etiqueta en tales reuniones es el acorazado de 16.000 toneladas. No seremos con 20 ó 30 millones de pesetas sumados al actual presupuesto de la Guerra potencia militar que rivalice con Alemania; pero estudiadas y debidamente atendidas las necesidades defensivas de nuestra Península y de las Islas Canarias y Baleares, si la codicia ajena quisiera interrumpir nuestra labor de trabajo y de reorganización, podríamos hacer desde luego costoso y difícil—quién sabe si imposible—el bandillaje del llamado Derecho Internacional.

Con media docena de años empleados en la realización de estas labores, alcanzaríamos aquel respeto y aquel crédito que logra el negociante honrado cuando, al liquidar un asunto ruinoso, comienza de nuevo su trabajo. Todavía no ha rehecho la fortuna y ya le fian sumas de importancia. En los mercados del mundo, las orientaciones acertadas tienen siempre un alta cotización. Pero continuemos como hasta aquí esa media docena de años añadidos á los siete que ya hemos perdido, y

seguiremos siendo una de las naciones que más presto vienen á la memoria de los que pueden buscar variantes á la geografía política.»

«Es el problema social de importancia suma; solo se ven libres de sus conflictos ó los pobres de solemnidad (Marruecos), ó los ricos hasta la opulencia (Inglaterra); ó no tener industria alguna ó contar con la británica. Como no hemos de reducirnos á la producción mogrebina, ni podemos soñar con obtener la de Inglaterra, fuerza será vivir interviniendo mediante reformas legislativas ya urgentes que puedan contener la propaganda anárquica, sin daño de la naciente industria española.

Por lo que hace referencia á las cuestiones religiosas, no tenemos sino recordar la frase que en solemne ocasión escribiera el señor Villaverde. Recordando aquellas palabras, así como las más puras teorías regalistas, cabe encontrar solución á un problema que importa resolver muy luego.»

«Al Parlamento, dicen, acudiremos, presentando con todo pormenor y detalle frente al presupuesto del Gobierno el que nosotros estimamos de urgente implantación. Recorremos las provincias, donde, en frecuentes meetings, quedará ampliamente desarrollado este programa; crearemos organizaciones donde quiera que encontremos partidarios, y fiamos en que han de ser muchos y muy calificados; fiamos en llegar á la conciencia nacional, pues todavía hay algo más en esta patria española que corazones secos y almas sin fe, algo más que agradadores de todo el que dispone del mando, hay, simundá, ciudadanos que ansían el crecimiento y la prosperidad del país.

Necesidades tan urgentes, conveniencias tan objetivas, alcanzan el respeto y la protección de las altas personalidades y de numerosos núcleos parlamentarios? Con gran empeño y con toda buena fe ayudáramos á los que trataran de hacerlas prevalecer. ¿Se desconoce la perentoriedad, la imprescindibleidad de nuestras soluciones? Hacemos incansante, pertinaz, continua propaganda de ellas. El programa termina en la siguiente forma:

«Con discusiones de este ó aquel problema meramente parlamentario, con las ventajas electorales que se obtiene en el ministerio de la Gobernación, hay quien dice cómo se hace política. Nosotros, evidenciando que es forzoso seguir el rumbo de otros pueblos que se enaltecieron para que haya escuelas, caminos, barcos y regimientos, diremos cómo se hace patria.

- «España sabrá elegir! Antonio García Alix.—Rafael Gasset.—Augusto González Besada.—Eduardo Cobián.—Francisco de los Santos Guzmán.—Gabino Bugallal.—Carlos María Cortezo.—Eugenio Silveira.—Rafael Andrade.—Santiago Alba.—Luis Maldonado.—Julio Burrell.—Conde de Torres Cabrera.—Conde de Mejorada.—Vázquez de Parga.—Juan Antonio Cavestany.—Carlos Castell.—Marqués de Rocamora.—Isidoro Bugallal.—Marqués de Santa Ana.—Juan Bervantes.—García Gil.—César Luaces.

Madrid, 4 de Octubre de 1905.»

Folleton de EL DEFENSOR (188)

LOS DOS

AMORES DE TERESA

POR

Julio Mary.

(—)

dre.—El careo entre Juan Marcos y Pelout quebrantó mucho mis convicciones. Las últimas dudas desaparecieron cuando recibí la visita de Sansón, que vino á traerme una carta que había encontrado en el bosque. Parecía que esa carta la había escrito Juan Marcos, pero no es así; no puede ser él el autor, y esto es prueba para mí de que existe una intriga hábilmente preparada para perderle.

—Pero ¿esa intriga?

—No sé aún quien la preparó con tanta habilidad—dijo el juez—más tarde ó temprano lo averiguaré. Confío además que tanto Sansón como Juan Marcos, me ayudarán en esas pesquisas.

Hizo el conde un gesto y abrió la boca como para hablar, y el señor de Vaudre se ca-

lló esperando á que hablase; pero aquél, que estaba temblando, no dijo nada.

En el momento en que iba á revelar la verdad y entregar á Clemente tuvo miedo. Clemente lo había acertado! No se atrevió á llevar adelante su amenaza!

Al mismo tiempo que el espanto le oprimía el corazón, ocurriósele una idea que hizo profunda mella en su ánimo.

—¿Para qué entregar á Clemente y deshonrar mi apellido, puesto que se probó la inocencia de Juan Marcos?

Y salió del despacho del juez de instrucción de la misma manera que había entrado y sin decir ni una palabra.

VI

En cuanto se supo en el castillo de Sauneries-Eaux que Juan Marcos estaba de regreso, apresuráronse la condesa y Teresa á ir á verle para estrecharle la mano.

Quedóse sola Teresa con él, pues á fuerza de habilidad lo consiguió, y le dijo:

—No hemos podido disimular nuestro amor. Es preciso que sepáis que Sansón está enterado de todo.

—¿Qué triste debe estar! ¿Cómo debe maldecirme á estas horas!

—Por más que hace todos los esfuerzos imaginables para disimular, estoy segura de que debe estar desesperado y esto se vé en su rostro. El cariño que le profeso va en aumento después de lo ocurrido. Id á verle, Juan Marcos; os quiere demasiado para que los celos, si alguna vez los tuvo, hayan durado hasta hoy.

Dirigióse Juan Marcos en busca de su amigo, al que el conde había avisado y le estaba aguardando.

Pusiéronse ambos muy pálidos al verse y se les oprimió la garganta. Durante un momento miráronse en silencio y de pronto llenáronse los ojos de lágrimas y se tendieron los brazos.

Largo rato permanecieron estrechamente abrazados mirándose y seniéndose el uno al otro.

—¿Al fin estás en libertad y han reconocido que eres inocente!

—Amigo mío! ¡Hermano mío!

—Sí, hermano y amigo tuyo. Puedes darme esos nombres, que ni un solo instante dejé de merecer... ¡ah! ¡Es cierto que te maldije!... Me heristes de tal manera en el corazón, que creí me iba á morir... pero, según parece, no se muere uno por eso... Las grandes desgracias no matan... te perdóné y mírame,

ahora te sonrío... no tengo más deseo ni más preocupación que la de saber que eres feliz... y contemplar tu dicha.

—¡Pobre Sansón! ¡Cuánto has debido sufrir! ¡Es cierto que me perdonas! ¡Cómo sufrirás!

En efecto, Sansón, que poco antes disfrutaba de una salud excelente y en cuyo rostro sonriente revelábase la dicha de vivir, el gozo de amar, había enflaquecido. Tenía las mejillas demacradas y cubiertas de terrosa palidez.

Los ojos, rodeados de obscuras ojeras, tenían un fulgor febril y una mirada inquieta, y una crispación dolorosa de desaliento hacía contraer la comisura de sus labios, comunicando triste expresión á su rostro. Una arruga partía en dos su frente y se prolongaba por entre las cejas.

Juan Marcos, que también había cambiado mucho, sintió que se le oprimía dolorosamente el corazón al contemplar todos esos estragos.

Era tan bueno y de tal manera quería á su hermano que experimentó algo parecido á un remordimiento al pensar que había sido involuntariamente el causante de aquella pena.

—No te lo confesé todo, Teresa!—dijo—

# Cuentos de mi cosecha

## Carta para la Aldea

A mi querido amigo Heracio S. Viteri.

Después de leer tu precioso *Cuento de Aldea* «El Tío Picardías», al frente del cual, has tenido la atención de poner mi humilde nombre, seguido de unos elogios inmerecidos y de unas alabanzas injustas, que me sonrojan, pero que orgulloso admito, por ser pruebas de acendrado cariño y amistad sincera; colocada tu hermosa página literaria, entre mis más amados recuerdos; fuera en mí, falta imperdonable y descortesía sin nombre, no hacer pública manifestación de mi sentido agradecimiento. Por eso te escribo, aunque al hacerlo, me abruma el sentimiento de no poder enviarte, en justa correspondencia un trabajo digno de ser patrocinado por tu nombre.

Yo quisiera narrar una historia, referir un episodio, retratar habilmente alguno de los muchos personajes que en mi imaginación viven, pero mi pluma torpe siempre para trasladar al papel, las ideas que en mi cerebro nacen, es torpe hoy, más que nunca para satisfacer mi deseo de dedicarte un cuento, siquiera este fuera vertido, como todos los míos, con los arapos de un lenguaje incorrecto.

Para colmo hoy de preocupaciones llega a mis manos—no importa como—al mismo tiempo que tu bien escrito artículo, una carta de mujer, que copiado su párrafo principal dice así:

«Anoche triunfé y fui vencida.

La hermosa comedia que pasó casi desapercibida, la noche de su estreno, verificado al terminar la temporada anterior, alcanzó anoche un triunfo colosal; el público nos aclamó con entusiasmo loco, á mí como actriz, á Ernesto como autor; juntos salimos quince ó veinte veces al final de la obra.

Tu que sabes cuanto he llorado, durante mi estancia en esa tranquila aldea, al recordar las angustias de Ernesto, que triste y abatido, ante el fracaso de su obra, viendo muertas todas sus esperanzas, fallidos todos sus deseos, perdidas todas sus ilusiones, me hablaba del suicidio; tu que no ignoras el impropio trabajo realizado por mí, durante los meses que pasé á tu lado, en el deseo de hacer una creación de papel de amante desgraciada que en comedia me correspondía interpretar; tu, en una palabra, que conoces mis secretos... mi anhelo de poder ofrecer á Ernesto una corona de laurel; tu solo puedes comprender mi felicidad en estos momentos, en que rotos los moldes viejos del teatro antiguo el público aplaude delirante á Ernesto.

Los aplausos son míos; míos son los laureles; él solo los gozará, sabe Dios en compañía de quién; para mí solo quedará como siempre la corona de espinas.

Hace tres días, cuando estaba escribiendo esta carta, sufrí una crisis nerviosa, que me obligó á suspender mi faena, para ir á guardar cama. Hoy la reanudo, para darte una mala noticia, estoy muy enferma, tanto, que el Doctor Mendoza, con esa brutalidad propia de su carácter, me ha prohibido en absoluto todo trabajo, recomendándome como única medicina posible á remediar mi mal dos ó tres años de campo.

Voy á esa aldea, en cuanto pueda ponerme en camino, que no sé cuando será, porque estoy muy débil.

La comedia me ha matado, querido amigo. La celebridad del autor ha tenido por precio la vida de la actriz...

Ernesto durante mi enfermedad solo ha firmado una vez en la lista colocada en el portal de mi casa...

Amigo Viteri: El trozo de la carta que dejo copiado te he leído muchas veces; encuentro en él algo que me sugestionó y atrae será solo un episodio vulgar al que mi imaginación soñadora habrá poetizado ó la comedia nueva será un drama viejo? No sé; tu en esas tranquilas soledades del campo medita sobre esto si te place y así... en alguna de las lluviosas tardes del próximo invierno tendremos de que hablar en el rincón de nuestra amada tribuna, mientras alegres apuramos la copa de ojen ó el cigarró habano.

Y solo esto puede ofrecerte hoy tu agradecido amigo.

CARLOS SANTOS MADRONA

## INFORMACION de la Agencia Fabra

5 de Octubre de 1905.

Como á pesar de la duración del Consejo nada dice la nota oficiosa, sabemos que se discutió la forma de llevar á la práctica los aumentos que se piden sin crear dificultades á la aprobación del presupuesto.

En principio ha quedado acordado que los aumentos de gran importancia como los de artillería y cables telegráficos se harán en proyectos de ley especiales después de legalizada la situación económica.

Con este remedio creen asegurada la situación política por ahora.

Ha causado bastante expectación el programa publicado por los villaverdistas, pues de él se deduce que con una gran independencia combatirán al gobierno trepidando la bandera económica del difunto señor Villaverde, enseña, según se esfuerzan en demostrar en el citado programa, del respeto y crédito nacional.

Por un real decreto ha quedado nombrado coronel honorario del regimiento de infantería de Zamora S. M. el Rey Eduardo de Inglaterra.

S. M. la Reina y la Infanta Teresa han visitado algunas veces el colegio de Santa Isabel y se afirma allí examinaron algunos bordados hechos para el equipo que ha de llevar á su próxima boda una infanta española.

Paris.—El Comité comercial é industrial de las fiestas franco-españolas ha comunicado á la Agencia Havas el programa de la recepción organizada por el comité comercial é industrial de las fiestas hispano-francesas en Madrid en honor de los representantes del Comercio y de la Industria de Francia, que pertenecen en su mayoría al Comité que bajo el patrocinio de la Cámara de Comercio de París y presidencia efectiva de Mr. Loubet, recibió en el mes de Junio último á los presidentes de los institutos económicos de España.

23 Octubre 1905.—A las once de la mañana: Recepción en el círculo de la Unión Mercantil.

A las doce y media: Almuerzo en el citado Círculo.

A las tres: Llegada del Presidente de la República.—Los negociantes franceses asistirán en las tribunas que le serán destinadas por el Comité.

Diez noche: Betreta militar.

24 Octubre 1905.—A las diez: Visita á los diversos Museos de Madrid.

A las doce: Banquete del Municipio, al cual asistirán los negociantes franceses.

Dos y media: Corrida de toros.

Cuatro y media: Representación teatral del Municipio en el teatro de Apulo.

Diez noche: Representación oficial en el teatro Español.—Será invitada una comisión de negociantes franceses.

Diez noche: Fiesta organizada por la colonia francesa.

25 Octubre 1905.—Ocho mañana: Excursión y almuerzo en Toledo.

Nueve noche: Representación de gala en el Teatro Real, asistiendo á ella una comisión de negociantes franceses.

26 Octubre 1905.—Revista militar: Tribunas reservadas para los negociantes franceses.

Mediodía: Almuerzo en la Bolsa.

Nueve noche: Representación teatral de género exclusivamente español.

27 Octubre 1905.—En proyecto: Excursión á El Escorial.

En el intervalo de estas fiestas, tendrán lugar además, la colocación por el Presidente de la República, de la primera piedra del nuevo Colegio Francés: Recepción por Mr. Loubet, de la colonia francesa en la Embajada de Francia: Visita del Presidente á las principales instituciones.

San Petersburgo.—Comunican de Dalaimor que no se ha vuelto á registrar ningún nuevo caso de peste.

Vladivostok.—Ha zarpado el primer vapor con cargamento para Ché Fou. Otro transporte ruso ha aparejado igualmente con provisiones de socorro destinadas á los habitantes de la costa del Kamotchaika. La navegación se considera peligrosa. Varios pequeños navíos dicen haber visto cuatro minas flotantes á veinte kilómetros del puerto.

Londres.—Varios periódicos reproducen un despacho de Nueva York diciendo que se vá á pedir al Congreso un crédito de 10,000 libras esterlinas para la construcción de un vagón especial destinado al Presidente Roosevelt.

Copenhague.—El Ministro de Hacienda ha presentado al Folkething el presupuesto 1906-1907: Ingresos 85.700,000 coronas: gastos 83.000,000 coronas.

Paris.—El profesor Behring ha declarado á «Le Matin» que había encontrado un remedio preservativo y curativo de la tuberculosis que no es una vacuna, ni un suero.

Por motivos particulares y circunstancias especiales, dijo el profesor Behring, no puede hacer conocer su método antes del mes de Agosto de 1906.

Cádiz.—Hoy jueves á las seis de la mañana ha

fondeado el vapor correo «Buenos Aires» que procede de centro de América.

Barcel.—El acaudalado fabricante Francisco Barcon acompañado de sus hijos se dirigía en automóvil á Santa Marta de Ortigueira cuando el vehículo cayó por una cuneta, á consecuencia de haber sufrido un desvanecimiento el chaffeur, todos han resultado heridos.

Barcelona.—Ha sido denunciado el número de hoy de «El Liberal» por un artículo secundado la campaña de los anarquistas.

Hoy se ha detenido á Demetrio Zanini Gallar el cual se le han ocupado un paquete de sellos falsificados y aparatos para fabricarlos.

Ha llegado el ex-gobernador señor González Rothows.

## Defensa de la vida en la vía pública.

POR EL

Dr. D. Guillermo López.

(Continuación)

Ahora es menester nos ocupemos de lo que ocurre cuando la víctima sufre una herida penetrante de cráneo, pecho ó vientre y es trasladado al hospital de la Santa Cruz, á las casas de socorro ó dispensarios.

En el hospital, después de examinado el enfermo ligeramente por el facultativo de guardia y registrado en el libro de entradas, pasa á la sala correspondiente. Allí le desnudan, lo meten en cama y si precisa una pequeña intervención quirúrgica, la práctica de ella se lleva á efecto más ó menos pronto. Pero si hay necesidad de una grave operación, entonces el interno ó practicante de guardia, que si á mano viene por la mañana había practicado una autopsia y el médico de guardia quizá poco antes asistido á un erisipelatoso ó septicémico, ayudados por el personal de hermanas, abren un peritoneo con tales medios peligrosos é incompletos que resultan anticientíficos por falta de garantía aséptica y condiciones de localidad, ya que ni tan siquiera hay estufa para mantener en la atmósfera la temperatura de 20° centígrados, indispensables para evitar el enfriamiento del operado.

Si la intervención de urgencia se presenta durante la noche, las dificultades suben de punto, porque en aquellas horas el personal de hermanas de ambos sexos se reduce al minimum.

Si recordamos que el hospital de la Santa Cruz no reúne condiciones para que el obrero regenere sus tejidos y recobre su salud, hemos de deducir en buena lógica científica y á fuer de imparciales, que la organización del hospital de la Santa Cruz constituye un verdadero peligro para los traumatizados que necesitan otro ambiente y más personal facultativo, con objeto de emprender, sin pérdida de momento, la alta cirugía de urgencia, que es la práctica quirúrgica que más éxitos salvadores cuenta dentro de la cirugía general.

Tampoco las casas de socorro ni los dispensarios están organizados para las intervenciones importantes de la cirugía visceral *d'embies*. Si bien es verdad que estos establecimientos no tienen el peligro del contagio de otras enfermedades, como en el hospital de la Santa Cruz, en cambio cuentan con menos personal facultativo y sanitario.

Un solo médico de guardia en estos establecimientos no puede cumplir su cometido, ni tan siquiera atender los casos de mediana importancia. ¿Quién administra el cloroformo ó el éter? ¿Qué ayudantes técnicos tiene el cirujano operador en los dispensarios y casas de socorro?

En dichos establecimientos hemos practicado amputaciones de miembros, craniectomías, laparotomías, etc., pero haciendo esfuerzos individuales á fin de llevar al terreno de la practica todo cuanto nos ha permitido el compañerismo del Cuerpo Médico. De todos modos, estos esfuerzos y buena voluntad de todos y cada uno de nosotros, no bastan cuando hoy las exigencias del incansante progreso quirúrgico imponen una técnica operatoria ineludible. Además, no siempre es dable, ni mucho menos, llamar en auxilio á otros compañeros del Cuerpo para practicar una operación de cirugía.

Los cirujanos de estos establecimientos, dada su organización actual, no pueden ni deben intervenir en aquellos casos de laparotomías salvadores por la sencilla razón de que carecen de ambiente y personal completo. El facultativo que en tales condiciones abre un vientre para ligar un vaso, reseca ó suturar un intestino ó extraer un proyectil y el paciente sucumbiese de infección, el médico operador caería en grave responsabilidad por imprudencia temeraria.

Por otra parte, dejar de practicarla y morir el enfermo por falta de intervención pronta y precisa, incurrir el médico en gravísima responsabilidad pasiva, su conducta puede calificarse de impericia ó negligencia, gravando sobre su conciencia el remordimiento de ocupar un puesto en el cual por su mala y deficiente organización se halla imposibilitado de cumplir su sagrado deber.

De todo lo expuesto se deducen tres importantes conceptos:

1.º Que los heridos graves en la vía pública, en la fábrica y en el taller, carecen de medios suficientemente rápidos para ser asistidos en el momento de recibir el traumatismo, como también durante el traslado.

2.º Que las casas de socorro, dispensarios y hospital, sólo sirven para atender aquellos casos de una urgencia no imperiosa ni de indicación vital del momento y que se hallen fuera del cuadro de las grandes intervenciones viscerales de urgencia.

3.º Que resultan en Barcelona mucho más rápidos y completos los servicios de extinción de incendios para salvar las haciendas y los establecimientos de ventas que todos aquellos que tienden á salvar las vidas de los ciudadanos en las contingencias de la vida urbana.

Así como para evitar el desarrollo de la fiebre tifoidea la higiene pública reclama la desinfección y saneamiento de cloacas y la pureza de las aguas, porque en estos elementos de la urbe es donde germina el bacilo de Eberth; para combatir el desarrollo de difteria, destrucción de las falsas membranas los objetos manchados por las mismas; para prevenir la viruela, la vacuna jennericiana, nosotros reclamamos un hospital, casa de curación ó como quiera llamarsele, para evitar la infección de las heridas del trabajo y el contagio de otras enfermedades, cuidados periciales en la calle y en el transporte y dentro de las casas de socorro ó dispensarios, condiciones y elementos para defender á todo trance la vida de nuestros semejantes.

Se concluirá.

## LAS ACADEMIAS MILITARES

### El profesorado y los alumnos

El Real decreto relativo al profesorado y á los alumnos de las academias militares, publicado en la *Gaceta* de hoy, dice así, en su parte dispositiva:

Artículo primero. Constituirán el profesorado de cada una de las Academias de Infantería, Caballería Artillería, Ingenieros y Administración militar; un director, primer jefe, coronel; un segundo jefe, teniente coronel, y el número de profesores, comandantes y capitanes, que sean necesarios para la enseñanza, teniendo en cuenta que, cualquiera que sea el número de secciones de alumnos que se formen en un curso, un profesor deberá tener dos clases diarias, una diaria y dos alternas ó cuatro alternas; habiendo además capitanes suplentes, que tendrán designado el grupo de clases á que han de atender por ausencia ó falta de los propietarios. Estos jefes y capitanes serán del Arma ó Cuerpo á que la Academia pertenezca, siendo en la de Administración militar asimilados á aquellos empleos.

Para los servicios de armas y económicos habrá en cada Academia, también del Arma ó Cuerpo á que aquella corresponda, el número de primeros tenientes ó asimilados que sean necesarios.

Las clases de Esgrima, Gimnasia é Idiomas se procurará que estén á cargo de comandantes, capitanes ó primeros tenientes ó sus asimilados, y si no los hubiere en condiciones en el Arma ó Cuerpo á que la Academia pertenezca se admitirán los de otras Armas ó Cuerpos, y no habiéndolos tampoco en ellas podrán ser nombrados profesores, por oposición ó por concurso, personas no militares, aprobándose los nombramientos por la Superioridad, pero no de Real orden.

Artículo segundo. Los jefes, oficiales y asimilados, así como el personal militar auxiliar, serán nombrados de Real orden. El primero y segundo jefe lo serán sin previa propuesta.

Las vacantes en el profesorado se anunciarán en el «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra», expresándose las materias que constituyen la clase que se ha de proveer y el empleo á que según la plantilla correspondiente, y los que pretendan ocuparlas dirigirán instancia á S. M. el Rey, acompañando los diplomas, certificados ú otros documentos que acrediten su idoneidad para el cargo que pretenden, si la anunciada no fuese clase puramente militar, entendiéndose lo mismo para los profesores suplentes. Llegadas las instancias al ministerio, se reunirán por las Secciones del Arma ó Cuerpo correspondiente y la de Instrucción, Reclutamiento y cuerpos diversos los antecedentes necesarios, y en junta formada por el general subsecretario, presidente y los jefes de aquellas Secciones se determinará entre los solicitantes el que deba ser propuesto para el desempeño del cargo.

Cuando no hubiese aspirantes, la Academia remitirá relación conceptuada por los antecedentes que tuviese de comandantes ó capitanes, según el empleo á que correspondía la vacante, no excediendo de siete el número de los que en la relación figuren, ni siendo menor de tres, procediéndose en el ministerio como queda marcado para los que solicitan ser nombrados profesores. Del mismo modo se harán los nombramientos de profesores de Esgrima, Gimnasia é Idiomas cuando los pretendientes pertenezcan al Ejército. A los treinta días de publicada la vacante de profesor se procederá al nombramiento del que ha de ocuparla, y en este término, sino hubiese aspirantes, se dará por concluido el plazo, procediendo la Academia como queda dicho.

Artículo tercero. Los profesores disfrutarán la gratificación máxima desde su presentación en la Academia si antes hubieran desempeñado el cargo y hubiesen cesado en él por causas ajenas á su voluntad, no siendo válido el tiempo en que siendo ayudantes de profesor, por desempeñar más de una clase, hubieran tenido aquella gratificación.

Artículo cuarto. La pensión de la cruz del

Profesorado se obtendrá solamente por muy notables y provechosos servicios en la enseñanza, debidamente justificados, ó por ser el interesado autor de una obra de estudio de materia que constituya la clase que explique y que haya sido declarada de texto.

Art. quinto El plazo máximo para ejercer el profesorado será de seis años, ampliándose á ocho al profesor que, antes de cumplir el tercer año en el desempeño del cargo, haya presentado una obra que comprenda alguna de las asignaturas que explique y que se declare de texto. Los profesores que por ascenso ó por haber cumplido el tiempo de profesorado hubiesen de ser baja en la Academia, continuarán en comisión hasta fin del curso correspondiente desempeñando la clase de que estuviesen encargados, siempre que el motivo de la baja ocurriese después de un mes de comenzado el curso. Formarán parte de los tribunales ordinarios y extraordinarios de examen de sus respectivos alumnos; pero no de los de ingreso.

Art. sexto Anunciado un concurso para ingreso en las Academias militares, los que aspiren á presentarse á examen lo solicitarán de S. M. el Rey, dirigiendo las instancias al ministerio de la Guerra expresando la Academia á que deseen concurrir; no autorizándose la presentación más que en una en cada curso, desestimándose la instancia ó instancias del aspirante en que solicite la presentación en dos ó más.

Art. séptimo. Los beneficios que se concedan para ingreso y permanencia en las Academias como huérfanos de la guerra serán exclusivamente para hijos de militar ó marino muerto en acción de guerra; de resultas de heridas recibidas en campaña, cuando la muerte haya ocurrido en un plazo que no exceda de dos años, á contar desde la fecha de aquélla, ó de la fiebre amarilla en la campaña de Cuba, ó de sus resultas en el mismo caso que las heridas. Los hermanos de militar ó marino muerto en acción de guerra, para tener derecho á los beneficios han de ser huérfanos de padre.

Art. octavo Para optar á los beneficios de edad para el ingreso en las Academias los individuos de tropa han de hallarse sirviendo en filas al solicitar la presentación al concurso, ó en la situación de licencia ilimitada en el Ejército ó inscriptos disponibles en la Marina, en ambas situaciones por exceso de fuerza.

Los que fuesen voluntarios necesitan llevar mas de dos años en filas precisamente.

Art. noveno. No se admitirá en las Academias mayor número de alumnos que el que en la convocatoria se hubiese fijado á cada una de ellas. Fuera de número ingresarán los aspirantes aprobados en el examen de ingreso que tuviesen declarado por Real orden derecho á los beneficios señalados en el artículo séptimo.

Art. 10. Los oficiales del Ejército y sus asimilados no podrán presentarse en los concursos para ingreso en las Academias ni serán admitidos como alumnos.

Art. 11. Al ingresar en las Academias los alumnos procedentes de la clase de paisano serán filiados y jurarán la bandera.

Art. 12. El tiempo que el reglamento orgánico de las Academias señala para determinadas ventajas á los individuos de tropa ha de ser el que tenga en el momento de su ingreso en las Academias, no siendo acumulables para variar las condiciones el que en ellas permanezcan.

Art. 13. Las pensiones declaradas al ingreso de los Alumnos en las Academias no tendrán alteración aunque los causantes varien de la condición que las dió origen. Se exceptúan los que obtuviesen la declaración de huérfanos de guerra.

Art. 14. Los Alumnos que estuviesen en el goce de alguna de las pensiones académicas no tendrán derecho al abono de haber y pan que como individuos de tropas pudie an corresponderles.

Art. 15. Los alumnos admitidos á examen extraordinarios por causa de enfermedad ú otra legítima independiente de su voluntad, serán conceptuados como en los exámenes ordinarios, y por esta conceptuación ocuparán el puesto en la clase ó en la promoción ordinaria si les correspondiese el ascenso á oficiales alumnos, primeros ó segundos tenientes ú oficiales terceros, según las Armas ó Cuerpos. Si la presentación á examen extraordinario no obedeciese á esas causas, se colocarán en las clases á continuación de aprobados en examen ordinario, y á su ascenso á oficiales formarán promoción separada de éstos, con la antigüedad de la fecha en que sean ascendidos.

**TRIBUNALES**

**AUDIENCIA PROVINCIAL**

(- - -)

**Los juicios de hoy**

Ante el Tribunal de Derecho se han celebrado la vista de dos causas; una en la que se ha acusado al procesado de un delito de hurto con lo agravante de nocturnidad, cuya agravante no existe según el joven letrado defensor señor Rivas; y otra en el que el procesado ha sido acusado por el Ministerio Fiscal de un delito de falso testimonio, á lo que se ha opuesto el abogado señor Vega por entender que los actos realizados por su cliente no son constitutivos de tal delito.

**Sección de noticias.**

**Cámara de Comercio**

Anoche celebró sesión la Junta Directiva de la Cámara de Comercio, tratando entre otros asuntos del cumplimiento de la Ley del Descanso Dominical en Segovia, y acordando por fin citar para el domingo próximo á las siete de la noche á los industriales y comerciantes de esta ciudad con objeto de que puedan conocer las nuevas dependencias de la casa en que se halla establecida la Cámara de Comercio, y además cambiar impresiones sobre algunos asuntos de indiscutible importancia para la capital.

Se acentúa el rumor de que S. M. el rey, contraerá matrimonio, en el mes de Mayo próximo con una princesa inglesa, suponiéndose que á ese propósito obedecen las conferencias celebradas entre nuestro Embajador y el Rey de Inglaterra.

El domingo próximo se verificará en la Iglesia de San Lorenzo la tradicional fiesta á Nuestra Señora del Rosario.

A las cuatro y media de la tarde saldrá la procesión que recorrerá las principales calles de aquel barrio.

De la presidencia se halla encargado el concejal don Julián Carretero.

Esta mañana ha visitado al señor Alcalde accidental una comisión de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio compuesta de los señores Romero, Sanchez Varez y Moreno (don Claudio), para que obligue á los comerciantes é industriales á cumplir con el acuerdo adoptado de cerrar los establecimientos á la una de la tarde.

Organizada por varios aficionados se verificará el domingo próximo una becerrada en la plaza de Santa María de Nieva.

Los bichos que se lidiarán son de la ganadería de don Miguel Gila y en la lidia se realizará la suerte de don Tancredo por el aficionado Julián Miguelañez.

En breves días quedarán instaladas las oficinas de la Zona de Reclutamiento en el Cuartel de la Trinidad, cuyas obras se hallan ya terminadas.

Se encuentra en Segovia la Excelentísima señora doña Juana Parra, á quien acompaña su bella hija María Teresa.

Ayer salió para Madrid con objeto de tomar posesión de su destino en la Compañía de ferrocarriles del Norte, nuestro querido amigo don Gonzalo Terralillo Pérez, á quien deseamos muchas prosperidades en su nuevo cargo.

En la madrugada de hoy ha fallecido en esta capital la respetable señora doña María Matesanz á los ochenta y cinco años de edad.

La finada era madre de nuestro buen amigo el coadjutor de Santo Tomás don Aureliano Montero, y gozaba de grandes simpatías por sus virtudes.

Damos á su respetable familia, nuestro más sentido pésame por la pérdida que hoy lamenta.

Hasta que no se haya ultimado la combinación parlamentaria no se hará la combinación de gobernadores que según noticias será muy extensa.

Ha fallecido en Balsain el médico don Antonio Armengol, persona conocidísima en Segovia y exalcalde de San Ildefonso donde gozaba el finado de grandes simpatías por su excelente trato.

Reciban su viuda é hijos nuestro sincero pésame por la pérdida que hoy lamentan.

Hoy celebrará sesión el Ayuntamiento de la capital en segunda citación.

Hoy publican los periódicos de Madrid el programa de festejos que se han de celebrar con motivo de la visita de Mr. Loubet á la capital de España. El Presidente llegará á Madrid el día 23 y saldrá para Lisboa el 26 del presente.

Entre los festejos figura una cacería en Riofrío.

**Denuncia**

Por la Guardia civil del puesto de esta ciudad, ha sido denunciado al Juez municipal de Valseca, el vecino de dicho pueblo Antonio de Frutos Higuera, por tener abierto el palomar de su propiedad, infringiendo la ley de caza.

Se encuentran en esta población, con objeto de pasar una temporada, las bellas y distinguidas señoritas de San Cristóbal de la Vega, Julia García y Piedad Martín.

**Tiro al blanco**

El lunes próximo de doce á dos, tendrán ejercicio de tiro al blanco, el batallón de Alumnos de la Academia de Artillería.

**Licencias**

Hoy se han expedido en el Gobierno civil, cinco licencias de caza á favor de don Julián Lomas Saoristan de Pecharromán, don Eustaquio Dimas, de Villacastín, don Pedro Montes, de Valseca, don Vicente Bertran de Lis, de Madrid, don Bonifacio García de Gallegos y una á favor de don Esteban Bautista de esta ciudad.

**Estación meteorológica de Segovia**

Observaciones hechas en la Estación meteorológica de Segovia el día 6 de Octubre de 1905.

A las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0° . . . . . 678.82  
 Temperatura del aire . . . . . 9.0  
 Id. máxima al sol del día anterior . . . . . 43.0  
 Id. id. á la sombra . . . . . 21.2  
 Id. mínima noche última . . . . . 5.0  
 Id. id. á cielo descubierta . . . . . 3.0  
 Viento, dirección . . . . . N O  
 Fuerza aproximada . . . . . Calma  
 Lluvia ó nieve caída en las 24 horas . . . . .  
 Estado del cielo . . . . . Despejado

**Conferencia telefónica.**

(DE LA AGENCIA FABRA)

**Madrid 5 tarde. De política**

El ministro de la Gobernación ha confirmado, esta mañana á los periodistas que en el consejo de hoy se ocuparan de seguir estudiando los presupuestos parciales, que no surgirán dificultades entre los ministros al sostener cada uno de ellos los aumentos en sus respectivos departamentos.

Al ministerio de la Gobernación acuden muchos aspirantes á concejales y á gobernadores.

**Firma Regia**

S. M. á firmado hoy los decretos siguientes:

Jubilando á unos y ascendiendo á otros ingenieros de caminos.

Cambiando el nombre del Ministerio de Agricultura por el de Fomento.

Decretando las condiciones para concurrir á concursos de ingenieros mecánicos en los ferrocarriles.

Aprobando la siguiente plantilla de interventores del Estado en las compañías de ferrocarriles.

Cinco interventores de 1.ª clase, cinco de 2.ª, seis de 3.ª, doce oficiales primeros de administración, 25 de 2.ª y 46 de 3.ª.

Real Decreto, creando una comisión organizadora, nacional de excursiones artísticas.

Dicha comisión la constituyen los señores Duque de Santo Mauro, Menéndez Pelayo, Presidente de la sociedad de excursionistas, Osma y marqués de Valdeiglesias.

Dice el decreto que el objeto es el de imitar á naciones como Italia y Suiza que reportan al Estado millones de ingresos con dichas escursiones, añan-

diendo el mencionado decreto que debe hacerse en España como en otras naciones.

También se consigna que la comisión nombrada se encargará de divulgar en el Extranjero los itinerarios que se han de seguir para visitar en nuestra nación los monumentos dignos de admiración artística y que harán con las compañías ferroviarias un estudio de tarifas económicas y de trenes cómodos y rápidos para viajar.

Igualmente se encargará dicha comisión de concertar con las Diputaciones, Ayuntamientos y demás entidades y corporaciones los mejores alojamientos y comodidades para los súbditos extranjeros que vengan á visitar nuestros monumentos, así como difundir en el extranjero los datos históricos de estos.

**Desde el Ferrol.-Entusiasmo**

Noticias de El Ferrol dan cuenta de que en el regimiento de Zamora, habido acogido con entusiasmo la noticia de haber sido nombrado el rey Eduardo de Inglaterra, coronel honorario de dicho regimiento, dando vivas los oficiales á don Alfonso y al rey de Inglaterra.

Se ha obsequiado á los soldados con un rancho extraordinario, celebrando los jefes y oficiales un banquete esta noche.

**Del Extranjero**

El periódico «Le Journal» publica un despacho de España en el que manifiesta que nuestro ministro telegrafió al Presidente de la república francesa felicitándole por la feliz solución de la cuestión con Alemania.

**Tánger**

La situación se agrava, encontrándose los revolucionarios en estado levantisco.

**Bolsa.**

Interior . . . . . 78'05  
 Exterior . . . . . 92'95  
 Amortizable . . . . . 97'90

**Cambios.**

París á la vista . . . . . 26'75  
 Londres á la vista . . . . . 31'90

**AL CONTADO Y A PLAZOS**

toda clase de muebles de tapicería y ebanistería, á precios sumamente económicos.

**Sucesor de Sessé. Juan Bravo, 2.**

Imp. de EL DEFENSOR San Agustín, 3.

**Tejidos del Reino y del Extranjero**

Paquetería, Quincalla, Cera, Curtidos y otros varios géneros

DE

**José Romero Becerril**

TURÉGANO

Plaza mayor, en casa de don Regino Borreguero.

En este nuevo establecimiento encontrará el público un inmenso surtido en géneros de la presente temporada, de lo más nuevo que se ha fabricado y que tanto por su bondad en clase, como gusto y precios llenará los deseos del consumidor.

La Cera y Curtidos proceden de las acreditadas Fábricas de los señores Pedro Romero é hijos de Fuentepelayo.

Visiten esta nueva casa en la seguridad de salir satisfechos de haber realizado en ella sus compras.

**Peritos electricistas Químicos, Mecánicos Aparejadores, Manufactureros y Metalurgistas.**

En la Academia de Arcos, establecida en Segovia, Plaza Mayor núm. 3, se ha formado una sección especial para seguir estas nuevas carreras muy cortas, poco costosas y de gran porvenir.

Muchos alumnos del señor Arcos ostentan hoy dichos títulos y se hallan desempeñando cargos de importancia en las principales fábricas de España. Horas de matrícula, de cuatro á cinco de la tarde.

# Informacion mercantil.

Segovia.	Salamanca	Medina del Campo.	Santa Maria de Nieva.
<p>El precio del grano en paneras es el siguiente:</p> <p>Trigo á 46 reales fanega.                      &gt; añejo de 50 á 51</p> <p>Cebada de 27 á 28                      Centeno de 30 á 31 á                      Algarrobas de 32 á 33                      Tiempo bueno.</p>	<p>En el mercado de esta plaza cotizase al detall el trigo á 46'50 reales las 94 libras.                      En Tejares entraron 120 fanegas y 250 en Chamberí</p> <p>En ambos mercados se cotizó de 45'75 á 46 reales una.</p> <p>EL CORRESPONSAL</p>	<p>La entrada en este mercado ha sido de 400 fanegas de trigo se cedieron á 46'50 reales las 94 libras                      Centeno 32                      Cebada á 28.                      Algarrobas á 31 32                      Tendencia firme.</p> <p>CORRESPONSAL.</p>	<p>Los precios que rigen para las ventas en este mercado son los siguiente:</p> <p>Trigo á 57 reales fanega.                      Centeno á 38.                      Cebada á 35.                      Algarrobas á 40.                      Avena á 18                      Garbanzos superiores á 200 reales fanega.                      Regulares á 100.                      Medianos á 80.                      Precios sostenidos.</p> <p>EL CORRESPONSAL</p>
<p>Valladolid.</p> <p>Almacenes del Canal.—La entrada ha sido de 2000 fanegas de trigo á 47'50 reales.                      Almacenes del Arco de Ladrillo.—Han entrado 400 fanegas de trigo á 47'50 reales una.                      Centeno 100 id. á 33'75 id. id.                      Cebada á 30 id.</p> <p>CORRESPONSAL.</p>	<p>La entrada de trigo en el mercado de hoy ha sido 800 fanegas cedidas á 46'75 y 47 reales</p> <p>Centeno á 92                      Cebada á 28                      Yeros á 32                      Avena á 20                      Los campos buenos.</p> <p>CORRESPONSAL.</p>	<p>Cuellar</p> <p>Los precios que han regido son los siguientes:</p> <p>Trigo á 56 reales fanega                      Centeno á 45                      Cebada á 38.                      Patatas á 7 reales arroba.                      Avena á 27.                      Yeros á 29.</p> <p>CORRESPONSAL.</p>	<p>Taragano</p> <p>Tiempo buen. Empezó la recolección.                      Trigo á 45 reales fanega.                      Centeno á 46.                      Cebada á 28                      Algarrobas á 38.                      Vino á 10 reales cántara.</p> <p>EL CORRESPONSAL</p>

## SECCION DE ANUNCIOS

### ELIXIR ESTOMACAL

DE SAIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antigastrálgico cura el 98 por 100 de los enfermos del estómago é intestinos, aunque sus dolencias sean de mas de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medi-

camentos. Cura el dolor de estómago, las acedias, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimientos, diarreas y disenteria, dilatación del estómago, úlceras del estómago, neurastenia grástica, hipercloridria, anemia, y clorosis con dispepsia; las cura porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. Cura el mareo del mar, Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir de Saiz de Carlos de agradable sabor inofensivo lo mismo para el enfermo que

para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños. No sólo cura sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Once años de éxitos constantes. Exijanse en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada. De venta, Serrano, 30 far macia, Madrid y principales de Europa y América.

# Imprenta de El Defensor

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE.

PROTECTOR DE LOS INTERESES MATERIALES Y MORALES DE LA PROVINCIA.

En esta Imprenta establecida en la calle de San Agustín, número 3, se hacen toda clase de trabajos con prontitud y economía.  
 Se reciben esquelas de defunción hasta las seis de la tarde.  
 Anuncios y comunicados á precios convencionales.  
 No se devuelven los originales.  
 La correspondencia al Director don Eulogio Martín Higuera.  
 Este periódico tiene establecida una sección de libre controversia, en la que bajo la responsabilidad de sus autores publica artículos de polémica, siempre que estén firmados por aquellos.

SASTRERIA MADRILEÑA;

de  
**CRISANTO BERROCAL**

JUAN BRAVO 29.- SEGOVIA.

Se hacen grandes rebajas en los precios de los muchos géneros que acaban de recibirse para la próxima temporada.  
 Buen corte y economía.  
 Trajes desde 20 pesetas.

Juan Bravo, 29. Segovia

LA FUENCISLA—FABRICA DE JABON

**DE GASPAR CABRERO**

Plaza de San Clemente, número 1.—Segovia

El dueño de esta industria, en vista de la aceptación obtenida en el corto tiempo que lleva establecido, tiene el gusto de ofrecer al público las distintas clases que á continuación se expresan

- Jabón blanco ordinario, 1 peseta kilo.
- Idem moreno para ropas de color, 0'90 idem.
- Idem fino espumoso, sin aroma, para suavizar el cutis.
- Idem, id. id. desinfectante.
- Precio de estas pastillas, 10, 15, 20 y 25 céntimos una.
- Legía clara para la ropa á 25 céntimos botella, sin casco.
- Idem id. especial para pisos de madera á 30 céntimos id. id.
- Idem de recocho para pisos de baldosa y ladrillo.

Con el uso de este jabón se obtienen economías en precio, en tiempo, en trabajo y en duración de la ropa, estas circunstancias deben ser aprovechadas por todos y muy especialmente para lavanderas de oficio. Haciendo uso de la legía clara especial desaparecen todas las manchas de los pisos y muebles de madera.

Se sirve á domicilio.—Espacho: Juan Bravo 62 y 64.

**ADRIÁN RAMIREZ**

—X—

Plaza Mayor, 43 y Sucursal, Juan Bravo 38

En este establecimiento encontrará el público un gran surtido de camas, muelles, herramientas para todos los oficios y la legítima cal hidráulica de Zumaya.

NO CONFUNDIRSE.

ADRIÁN RAMIREZ.